



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

59

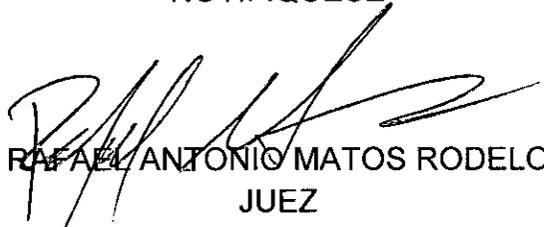
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintiocho de octubre de dos mil veinte (2020)

Proceso	Verbal
Demandante	Ana Lucía Franco Orrego
Demandado	Mónica María bedoya González
Radicado	No. 05001 31 03 005 2019 00127 00
Asunto	Auto de trámite

Se requiere nuevamente a las partes para que den cumplimiento al requisito exigido en providencia del pasado ocho de octubre, es decir, allegado el escrito que contenga la transacción para efectos de la terminación del presente proceso.

NOTIFIQUESE


RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO
JUEZ

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN</p> <p>En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.</p> <p>Medellín, _____ de 2020. Fijado a las 8:00 a.m.</p> <p>_____ EDWIN MAURICIO GUZMAN CERMEÑO Secretario</p>

G. Herrera